

RESOLUCION N° IG-CA-82- 1371

DR. EMILIO ROMERO PARDUCCI

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 27 de Julio de 1982 se ha otorgado ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil Doctor Gustavo Falconi - Ledesma, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "INMOBILIARIA GRAM S.A.";

QUE la señora Margarita Isaias de Masuh, debidamente autorizada como aparece de dicha escritura, ha presentado con el patrocinio del señor Abogado Roberto Hanze Salem, cuatro copias notariales de la misma solicitando la aprobación de tal acto;

QUE consta de la misma escritura que se ha dado cumplimiento a los requisitos de ley; y así lo confirma el Departamento Legal de esta Institución en su informe No.SC-CA-DL-82-670 del 6 de Agosto de 1982;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMEPO.- Aprobar la constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "INMOBILIARIA GRAM S.A." cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil, con un capital social de QUINIENTOS MIL SUQUES, representado por quinientas acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una.

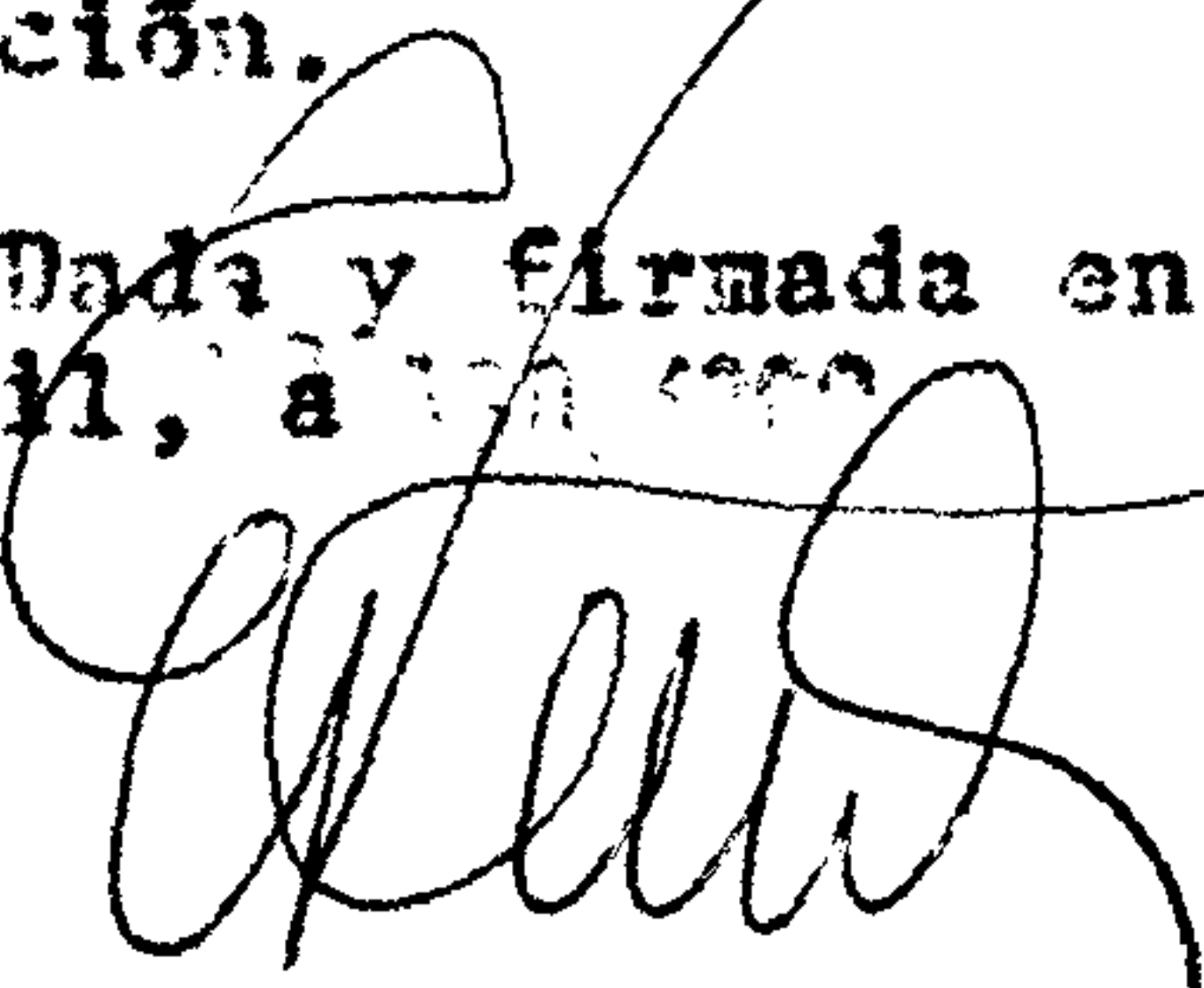
ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Notario 5° de este Cantón, al margen de la matriz de la escritura pública del 27 de Julio de 1982, tome nota de haber sido aprobada esta constitución mediante esta Resolución y sienta razón de su cumplimiento.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo, de acuerdo a los Arts. 158 y 163 de la Ley de Compañías y al Art. 3° del D.S. No. 733, del 22 de Agosto de 1.975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

Foja 2 de 2
Resolución No. IG-CA-82-1371
Compañía: "INMOBILIARIA GRAM S.A."

ARTICULO CUARTO.- Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura pública del 27 de Julio de 1982, que será elaborado por este Despacho con la razón de esta aprobación.

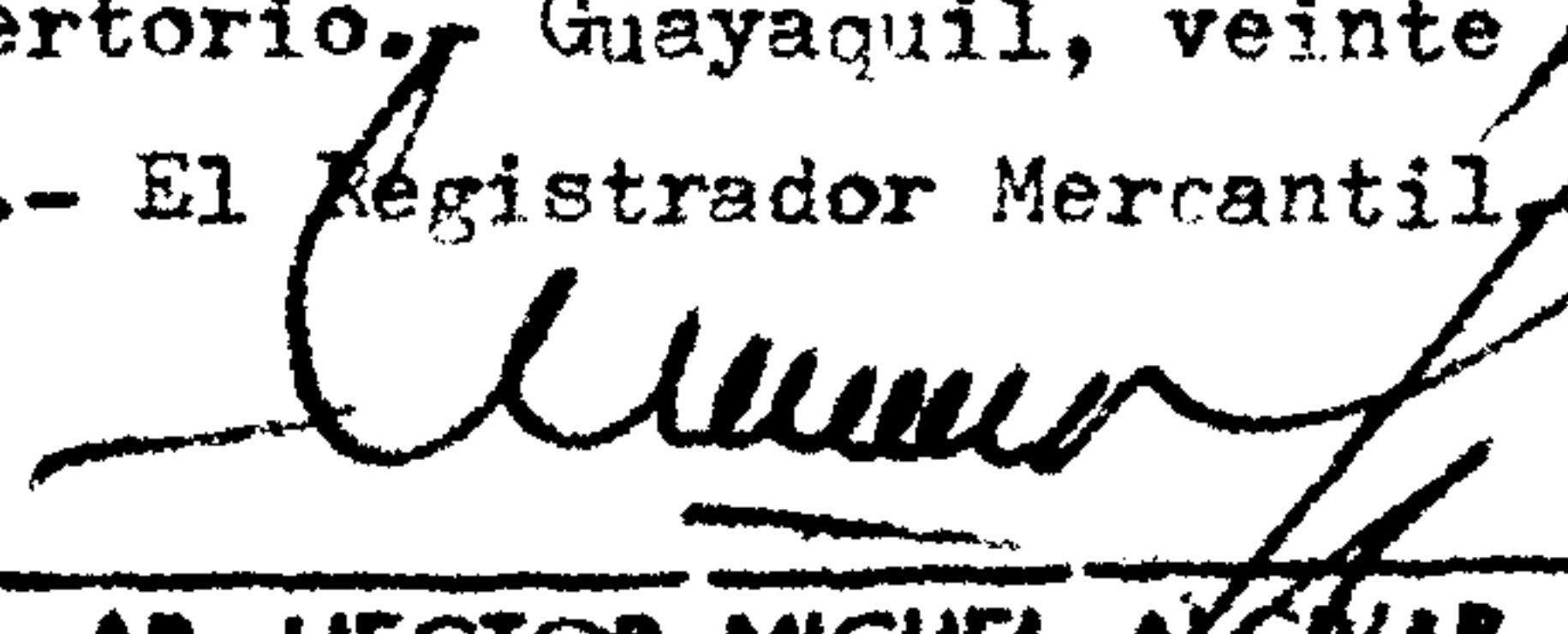
COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a 15 de Agosto de 1982.


Dr. Emilio Romero Parducci
INTENDENTE DE COMPAÑIAS


REP-Abd.
DL 77A.

Certifico: Que con fecha de hoy, queda inscrita la Presente Resolución de fojas 28.490 a 28.494, número 6.235 del Registro Mercantil, y anotada bajo el número 15.947 del Repertorio. Guayaquil, veinte de Agosto de mil novecientos ochenta y dos.- El Registrador Mercantil.




AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,